

*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

BUENOS AIRES, - 6 ENE 2003

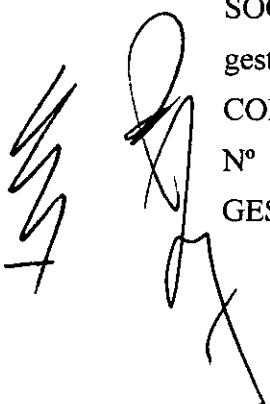
VISTO el expediente N° 5-71617/01, en tres cuerpos y Anexo, del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, por el cual la citada UNIVERSIDAD solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de TECNICO EN RELACIONES PUBLICAS, TECNICO EN COMUNICACION Y TURISMO, TECNICO EN PERIODISMO DEPORTIVO, TECNICO EN COMUNICACION PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES y TECNICO EN PRODUCCION Y REALIZACION EN MEDIOS MASIVOS, gestionados con Modalidad a Distancia, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 515/01 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 81 del 22 de enero de 1998 se establece que las instituciones universitarias que se creen, se autoricen o se reconozcan bajo el régimen del artículo 74 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, deberán ajustar su funcionamiento a las pautas e instructivos que dicte el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION (hoy MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA) en los aspectos en que la organización y funcionamiento se aparte del régimen general previsto para las instituciones universitarias, siéndoles aplicables en lo demás las normas generales del sistema universitario.

Que en consecuencia, por Resolución Ministerial N° 1716 del 31 de agosto de 1998 se establecieron las condiciones requeridas para el reconocimiento y la validez nacional de títulos y certificados de estudios correspondientes a carreras gestionadas con modalidad de "educación a distancia".

Que el proyecto de las carreras de TECNICO EN RELACIONES PUBLICAS, TECNICO EN COMUNICACION Y TURISMO, TECNICO EN PERIODISMO DEPORTIVO, TECNICO EN COMUNICACION PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES y TECNICO EN PRODUCCION Y REALIZACION EN MEDIOS MASIVOS - gestionadas con Modalidad a Distancia- presentadas por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, contiene la información solicitada en el artículo 4º de la Resolución Ministerial N° 1716/98, y cuenta con evaluación favorable de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.





RESOLUCION N° 5



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

Que de acuerdo a las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que asimismo, se trata de una Institución Universitaria legalmente constituida, se han aprobado las carreras respectivas por la Resolución del Honorable Consejo Superior ya mencionada, no se advierten defectos formales en dicho trámite y se ha dado cumplimiento a las previsiones de la Resolución Ministerial N° 1716/98.

Que por todo lo expuesto, corresponde otorgar reconocimiento oficial a los títulos de TECNICO EN RELACIONES PUBLICAS, TECNICO EN COMUNICACION Y TURISMO, TECNICO EN PERIODISMO DEPORTIVO, TECNICO EN COMUNICACION PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES y TECNICO EN PRODUCCION Y REALIZACION EN MEDIOS MASIVOS, -gestionados con Modalidad a Distancia- que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA con el efecto consecuente de su validez nacional, sin perjuicio de que oportunamente esos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley N° 24.521 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley N° 24.521 y por el inc. 14 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92), modificada por las leyes N° 24.190 y N° 25.233, y por los Decretos N° 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N° 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, N° 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N° 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TECNICO EN RELACIONES PUBLICAS, TECNICO EN COMUNICACION Y TURISMO, TECNICO EN PERIODISMO DEPORTIVO, TECNICO EN



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

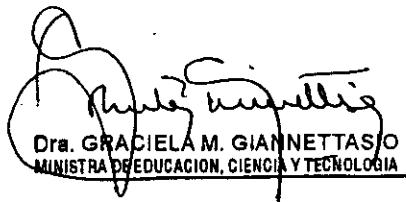
COMUNICACION PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES y TECNICO EN PRODUCCION Y REALIZACION EN MEDIOS MASIVOS, -gestionados con Modalidad a Distancia- que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA con el plan de estudios, duración de las respectivas carreras que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como "alcances de los títulos" en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos mencionados en el artículo 1º, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comúñquese y archívese.

MF
RESOLUCION N° 51





Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ALCANCES DE LOS TITULOS

TECNICO EN RELACIONES PUBLICAS, TECNICO EN COMUNICACION Y TURISMO, TECNICO EN PERIODISMO DEPORTIVO, TECNICO EN COMUNICACION PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES y TECNICO EN PRODUCCION Y REALIZACION EN MEDIOS MASIVOS

-Gestionados con modalidad a Distancia-

Técnico en Relaciones Públicas

Asesoramiento de programas, proyectos y estrategias de comunicación intra, inter o extrainstitucionales en ámbitos públicos o privados, civiles o comerciales, locales o nacionales; la conducción y coordinación en la implementación de programas, proyectos y estrategias comunicacionales en los niveles intra, inter o extrainstitucional; la participación y asesoramiento en departamentos de relaciones públicas para la resolución de conflictos internos o externos a las instituciones.

Técnico en Comunicación y Turismo

Planificación, desarrollo e implementación de políticas de comunicación vinculadas al campo del turismo y la hotelería, en ámbitos públicos o privados, locales, regionales o nacionales, prestando particular atención a las transformaciones económicas, políticas, culturales y tecnológicas actuales; el asesoramiento en estrategias de comunicación a niveles intra, inter y externos en instituciones dedicadas al Turismo y la Hotelería; la participación en el diseño de objetos comunicacionales gráficos, radiofónicos y audiovisuales que busquen la promoción de instituciones y emprendimientos o eventos de carácter turístico

Técnico en Periodismo Deportivo

Conocer nociones generales sobre cada deporte, la producción de programas periodísticos y no periodísticos deportivos en medios gráficos, radiofónicos y televisivos; la planificación y diseño de políticas de comunicación para instituciones deportivas, locales, regionales o nacionales; la conducción y redacción en programas periodísticos o no periodísticos deportivos, en medios gráficos, radiofónicos y televisivos

Técnico en Comunicación para Organizaciones Sociales

Planificación de estrategias y acciones para facilitar la gestión de las organizaciones y la identificación de actores sociales que participan en ellas; intervenir en situaciones comunicativas en organizaciones sociales, privadas y públicas, en ámbitos locales



RESOLUCION N° 5



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

regionales; participar en el diseño y desarrollo de objetos gráficos, audiovisuales y radiales que requieran las organizaciones.

Técnico en Producción y Realización en Medios Masivos

Producción, desarrollo y redacción de proyectos de comunicación gráfica, radiofónica o televisiva; la organización y planificación de recursos técnicos y humanos necesarios para el correcto funcionamiento de emisoras de radio y televisión, periodísticos y de comunicación en medios gráficos, radiofónicos y televisivos; conocer las etapas para la implementación de emprendimientos particulares de comunicación.

[Handwritten signature]

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
PLAN DE ESTUDIOS DE LAS TECNICATURAS
-Gestionadas con Modalidad a Distancia-

TECNICATURA EN RELACIONES PUBLICAS

Cód.	Asignatura	Dedicación	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividad
------	------------	------------	-----------------------	---------------------	----------------

Primer Año

01	Teoría de la Comunicación	Anual	6	224	
02	Relaciones Públicas I	Anual	6	224	
03	Historia Social Contemporánea	Cuatr.	6	112	
04	Sociología de las Organizaciones	Anual	6	224	
05	Opinión Pública	Cuatr.	6	112	
06	Economía de las Organizaciones	Cuatr.	6	112	
07	Comunicación Institucional	Cuatr.	6	112	
08	Semiotica	Cuatr.	6	112	
<i>Total anual</i>					<i>1232</i>

Segundo Año

9	Relaciones Públicas II	Anual	6	224	01-02-05
10	Psicología de las Organizaciones	Anual	6	224	
11	Métodos y Técnicas de Investigación Social	Cuatr.	6	112	04
12	Políticas de Gestión Institucional	Cuatr.	6	112	01-07
13	Estadística Aplicada	Cuatr.	6	112	11
14	Mercadotecnia	Cuatr.	6	112	11
15	Propaganda y Publicidad	Cuatr.	6	112	08-14
16	Protocolo y Ceremonial	Cuatr.	6	112	02
<i>Total anual</i>					<i>1120</i>

Carga horaria total: 2.352 horas

Otros requisitos para la obtención del título: aprobar un examen de suficiencia de dos idiomas: inglés -obligatorio- y Francés, Portugués, Alemán o Italiano

TECNICATURA EN COMUNICACION Y TURISMO

Primer Año

01	Teoría de la Comunicación	Anual	6	224	
02	Historia Argentina	Anual	6	224	
03	Geografía Argentina	Anual	6	224	
04	Introducción a la Problemática del Turismo	Anual	6	224	

RESOLUCION N° 5

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Cód.	Asignatura	Dedicación	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividad
------	------------	------------	-----------------------	---------------------	----------------

05	Sociología de las Organizaciones	Cuatr.	6	112	
06	Historia del Arte y de la Cultura Argentina	Cuatr.	6	112	
07	Economía y Empresa Turística	Cuatr.	6	112	
<i>Total anual</i>				1232	

Segundo Año

08	Relaciones Públicas	Anual	6	224	01-05
09	Turismo y Medios de Comunicación	Anual	6	224	04
10	Diseño de Estrategias en Turismo	Anual	6	224	04
11	Políticas Estatales de Turismo	Anual	6	224	04-07
12	Publicidad y Propaganda	Cuatr.	6	112	04
13	Hotelería y Turismo	Cuatr.	6	112	04
14	Medios de Comunicación Institucional	Cuatr.	6	112	04
<i>Total anual</i>				1232	

Otros requisitos para la obtención del título: aprobar un examen de suficiencia de dos idiomas: inglés -obligatorio- y Francés, Portugués, Alemán o Italiano

Carga horaria total: 2.464 horas

TECNICATURA EN PERIODISMO DEPORTIVO

Primer Año

01	Teoría de la Comunicación	Anual	6	224	
02	Redacción Periodística	Anual	6	224	
03	Periodismo Deportivo en los Medios Gráficos	Anual	6	224	
04	Sociología del Deporte	Cuatr.	6	112	
05	Historia y Reglamento de las Disciplinas Deportivas	Anual	6	224	
06	Derecho de la Comunicación y Ética Periodística	Cuatr.	6	112	
<i>Total anual</i>				1120	

Segundo Año

07	Estadística Básica Aplicada	Cuatr.	6	112	
08	Periodismo de Opinión	Anual	6	224	01
09	Periodismo Deportivo en Radio	Anual	6	224	03
10	Periodismo Deportivo en TV	Anual	6	224	03-09
11	Planificación de Proyectos Periodísticos	Cuatr.	6	112	03-09-10
12	Historia y Reglamento de las Disciplinas Deportivas II	Anual	6	224	
<i>Total anual</i>				1120	

[Handwritten signature]


*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

Otros requisitos para la obtención del título: aprobar un examen de suficiencia de dos idiomas: inglés -obligatorio- y Francés, Portugués, Alemán o Italiano.

Carga horaria total: 2.240 horas

TECNICATURA EN COMUNICACION PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Cód.	Asignatura	Dedición	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividad
------	------------	----------	-----------------------	---------------------	----------------

Primer Año

01	Teoría de la Comunicación	Anual	6	224	
02	Historia de los Movimientos Sociales I	Anual	6	224	
03	Metapolítica	Cuatr.	6	112	
04	Organizaciones Sociales	Anual	6	224	
05	Psicología Organizacional	Cuatr.	6	112	
06	Técnicas para la Comunicación I	Cuatr.	6	112	
07	Economía de las Organizaciones	Cuatr.	6	112	
<i>Total anual</i>				1120	

Segundo Año

08	Estadística Básica Aplicada	Cuatr.	6	112	
09	Políticas de Comunicación	Anual	6	224	01-04-06
10	Historia de los Movimientos Sociales II	Anual	6	224	02
11	Legislación Laboral	Cuatr.	6	112	
12	Opinión Pública y Propaganda	Anual	6	224	05
13	Técnicas de Comunicación II	Cuatr.	6	112	01-06
14	Planificación y Gestión de la Comunicación	Cuatr.	6	112	09
<i>Total anual</i>				1120	

Otros requisitos para la obtención del título: aprobar un examen de suficiencia de dos idiomas: inglés -obligatorio- y Francés, Portugués, Alemán o Italiano

Carga horaria total: 2.240 horas

TECNICATURA EN PRODUCCION Y REALIZACION EN MEDIOS MASIVOS
Primer Año

01	Teoría de la Comunicación	Anual	6	224	
02	Redacción Periodística	Anual	6	224	
03	Producción Periodística en Medios Gráficos	Anual	6	224	
04	Cultura y Medios Masivos	Cuatr.	6	112	
05	Sociología	Cuatr.	6	112	
06	Comunicación Visual	Cuatr.	6	112	
07	Políticas de Comunicación	Cuatr.	6	112	
<i>Total anual</i>				1120	



RESOLUCION N° 5



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Cód.	Asignatura	Dedicación	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividad
Segundo Año					
08	Lenguaje y Redacción en Radio y TV	Anual	6	224	01-02
09	Producción Periodística en Radio y TV	Anual	6	224	03
10	Políticas de Programación en Radio y TV	Anual	6	224	04
11	Realización Radiofónica y de TV	Anual	6	224	04
12	Publicidad y Propaganda	Cuatr.	6	112	06
13	Nuevas Tecnologías	Anual	6	224	07
14	Derecho de la Comunicación	Cuatr.	6	112	07
<i>Total anual</i>					1344

Otros requisitos para la obtención del título: aprobar un examen de suficiencia de dos idiomas: inglés -obligatorio- y Francés, Portugués, Alemán o Italiano

Carga horaria total: 2.464 horas